

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN NOMBRADA POR EL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y QUE FUNGE ENTRE PROCESOS, CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2010, EN LA CUAL SE TOMÓ EL SIGUIENTE

ACUERDO:

NÚMERO	ACUERDO	SENTIDO DEL VOTO
CP-003/2010	SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, PRESENTADO POR LA PRESIDENTA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56 FRACCIÓN XXXI DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 9 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL; TAL Y COMO SE DETALLA EN EL ANEXO ÚNICO .	UNANIMIDAD

LA COMISIÓN QUE FUNGE ENTRE PROCESOS



LIC. JULIANA ARAUJO CORONEL
PRESIDENTA DEL CONSEJO



PROFR. JOSÉ ENRIQUE VEGA AYALA
CONSEJERO CIUDADANO



LIC. MARÍA MAGDALENA LOZOYA AVENDAÑO
CONSEJERA CIUDADANA



LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA
SECRETARIO GENERAL
QUIEN DA FE

ANEXO ÚNICO

Consejo Estatal Electoral

Analítico General del Gasto 2011

CUENTA	PARTIDA	Total	%
10000	Servicios Personales		
102012	IMPUESTO SOBRE NOMINA	236,102.00	0.58%
107012	HONORARIOS NOMINAS	18,862,896.00	45.97%
112012	AGUINALDO	3,143,816.00	7.66%
113012	PRIMA DE VACACIONES	1,571,908.00	3.83%
116012	PREVISION SOCIAL	2,629,188.00	6.41%
117032	SEGURO DE VIDA HONORARIOS	0.00	0.00%
121012	MÉDICOS Y MEDICINAS	47,160.00	0.11%
	Sub-total	26,491,070.00	64.56%
20000	Materiales y Suministros		
231012	TENENCIAS	46,000.00	0.11%
231022	PLACAS	10,400.00	0.03%
232012	UNIFORMES	150,000.00	0.37%
245012	IMPRESIONES	2,620,440.00	6.39%
245062	CONSUMIBLE DE COMPUTO	594,000.00	1.45%
246012	PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	323,300.00	0.79%
247012	SUSCRIPCIONES	171,500.00	0.42%
248012	MATERIAL FOTOGRAFICO	96,000.00	0.23%
249012	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	654,000.00	1.59%
259012	MATERIAL Y UTILES DE ASEO	60,000.00	0.15%
	Sub-total	4,725,640.00	11.52%
30000	Servicios Generales		
306112	HONORARIOS PROFESIONALES	520,000.00	1.27%
324012	VIATICOS Y PASAJES	1,354,450.00	3.30%
336012	CORREOS	60,000.00	0.15%
336022	TELEFONOS	665,000.00	1.62%
337012	ARRENDAMIENTO DE LOCALES	2,148,000.00	5.23%
338012	ENERGIA ELECTRICA	459,800.00	1.12%
338022	AGUA	4,800.00	0.01%
339012	PRENSA PUBLICA	1,309,400.00	3.19%
341012	ACTIVIDADES CIVICAS Y CULTURALES	1,566,760.00	3.82%
344012	SEGUROS DE MUEBLES	121,000.00	0.29%
353012	AGUA PURIFICADA	42,000.00	0.10%
353042	GASTOS DE OFICINA	794,150.00	1.94%
354012	RENTA DE VEHICULOS	0.00	0.00%
354022	REPARACION DE VEHICULOS	0.00	0.00%
354032	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	396,000.00	0.97%
355022	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA	24,000.00	0.06%
356022	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS	192,000.00	0.47%
363012	ARRENDAMIENTO DE MATERIAL Y EQUIPO ELECTRONICO	102,000.00	0.25%
392012	FLETES	60,000.00	0.15%
	Sub-total	9,819,360.00	23.93%
50000	Bienes Muebles e Inmuebles		
501012	MOBILIARIO	0.00	0.00%
502042	BIENES INFORMATICOS	0.00	0.00%
503016	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	0.00	0.00%
	Sub-total	0.00	0.00%
	TOTAL	41,036,070.00	100.00%

Consejo Estatal Electoral

GENERAL

Anteproyecto de Presupuesto 2011

Calendarización del Gasto

CUENTA	PARTIDA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
10000	Servicios Personales													
102012	IMPUESTO SOBRE NOMINA	15,740.00	15,740.00	15,740.00	15,740.00	15,740.00	15,740.00	31,480.00	15,740.00	15,740.00	15,740.00	15,740.00	47,222.00	236,102.00
107012	HONORARIOS NOMINAS	1,571,908.00	1,571,908.00	1,571,908.00	1,571,908.00	1,571,908.00	1,571,908.00	1,571,908.00	1,571,908.00	1,571,908.00	1,571,908.00	1,571,908.00	1,571,908.00	18,862,896.00
112012	AGUINALDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,143,816.00	3,143,816.00
113012	PRIMA DE VACACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,571,908.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,571,908.00
116012	PREVISION SOCIAL	219,099.00	219,099.00	219,099.00	219,099.00	219,099.00	219,099.00	219,099.00	219,099.00	219,099.00	219,099.00	219,099.00	219,099.00	2,629,188.00
117032	SEGURO DE VIDA HONORARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
121012	MÉDICOS Y MEDICINAS	3,930.00	3,930.00	3,930.00	3,930.00	3,930.00	3,930.00	3,930.00	3,930.00	3,930.00	3,930.00	3,930.00	3,930.00	47,160.00
	Sub-total	1,810,677.00	1,810,677.00	1,810,677.00	1,810,677.00	1,810,677.00	1,810,677.00	3,398,325.00	1,810,677.00	1,810,677.00	1,810,677.00	1,810,677.00	4,985,975.00	26,491,070.00
20000	Materiales y Suministros													
231012	TENENCIAS	0.00	0.00	46,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46,000.00
231022	PLACAS	0.00	0.00	10,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,400.00
232012	UNIFORMES	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00
245012	IMPRESIONES	1,154,770.00	110,970.00	150,570.00	188,770.00	9,200.00	104,920.00	308,590.00	225,000.00	33,500.00	285,000.00	10,500.00	58,650.00	2,620,440.00
245062	CONSUMIBLE DE COMPUTO	49,500.00	49,500.00	49,500.00	49,500.00	49,500.00	49,500.00	49,500.00	49,500.00	49,500.00	49,500.00	49,500.00	49,500.00	594,000.00
246012	PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	25,500.00	25,500.00	25,500.00	27,700.00	40,600.00	25,500.00	25,500.00	25,500.00	25,500.00	25,500.00	25,500.00	25,500.00	323,300.00
247012	SUSCRIPCIONES	51,500.00	43,500.00	5,000.00	17,500.00	2,000.00	32,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	10,000.00	2,000.00	171,500.00
248012	MATERIAL FOTOGRAFICO	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
249012	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	54,500.00	54,500.00	54,500.00	54,500.00	54,500.00	54,500.00	54,500.00	54,500.00	54,500.00	54,500.00	54,500.00	54,500.00	654,000.00
259012	MATERIAL Y UTILES DE ASEO	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	60,000.00
	Sub-total	1,348,770.00	296,970.00	354,470.00	420,970.00	168,800.00	279,420.00	453,090.00	449,500.00	178,000.00	409,500.00	163,000.00	203,150.00	4,725,640.00
30000	Servicios Generales													
306112	HONORARIOS PROFESIONALES	55,000.00	55,000.00	55,000.00	55,000.00	35,000.00	55,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	520,000.00
324012	VIATICOS Y PASAJES	112,550.00	84,600.00	82,850.00	78,350.00	96,650.00	53,500.00	53,500.00	70,200.00	253,500.00	189,825.00	117,300.00	161,625.00	1,354,450.00
336012	CORREOS	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	60,000.00
336022	TELEFONOS	49,500.00	46,500.00	46,500.00	46,500.00	59,500.00	59,500.00	59,500.00	59,500.00	59,500.00	59,500.00	59,500.00	59,500.00	665,000.00
337012	ARRENDAMIENTO DE LOCALES	179,000.00	179,000.00	179,000.00	179,000.00	179,000.00	179,000.00	179,000.00	179,000.00	179,000.00	179,000.00	179,000.00	179,000.00	2,148,000.00
338012	ENERGIA ELECTRICA	31,800.00	30,500.00	32,500.00	34,500.00	38,500.00	43,500.00	43,500.00	43,500.00	41,000.00	41,500.00	39,500.00	39,500.00	459,800.00
338022	AGUA	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	4,800.00
339012	PRENSA PUBLICA	44,200.00	44,200.00	104,200.00	44,200.00	44,200.00	104,200.00	44,200.00	44,200.00	244,200.00	443,200.00	44,200.00	104,200.00	1,309,400.00
341012	ACTIVIDADES CIVICAS Y CULTURALES	290,000.00	5,000.00	19,000.00	5,000.00	25,000.00	295,000.00	5,000.00	0.00	0.00	104,000.00	448,960.00	369,800.00	1,566,760.00
344012	SEGUROS DE MUEBLES	121,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	121,000.00
353012	AGUA PURIFICADA	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00
353042	GASTOS DE OFICINA	61,500.00	63,700.00	61,500.00	90,100.00	61,500.00	61,500.00	61,500.00	62,900.00	61,500.00	61,500.00	77,050.00	70,000.00	794,150.00
354012	RENTA DE VEHICULOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
354022	REPARACION DE VEHICULOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
354032	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	396,000.00
355022	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	24,000.00
356022	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
363012	ARRENDAMIENTO DE MATERIAL Y EQUIPO ELECTRONICO	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	102,000.00
392012	FLETES	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	60,000.00
	Sub-total	1,017,950.00	581,900.00	653,950.00	606,050.00	612,750.00	924,600.00	554,600.00	567,600.00	947,100.00	1,186,925.00	1,073,910.00	1,092,025.00	9,819,360.00
50000	Bienes Muebles e Inmuebles													
501012	MOBILIARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
502042	BIENES INFORMATICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
503016	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Sub-total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL	4,177,397.00	2,689,547.00	2,819,097.00	2,837,697.00	2,592,227.00	3,014,697.00	4,406,015.00	2,827,777.00	2,935,777.00	3,407,102.00	3,047,587.00	6,281,150.00	41,036,070.00

Consejo Estatal Electoral

Anteproyecto de Presupuesto 2011

Analítico del Gasto por Programas

CUENTA	PARTIDA	PROGRAMAS		Total
		I	II	
10000	Servicios Personales			
102012	IMPUESTO SOBRE NOMINA	185,102.00	51,000.00	236,102.00
107012	HONORARIOS NOMINAS	15,962,004.00	2,900,892.00	18,862,896.00
112012	AGUINALDO	2,660,334.00	483,482.00	3,143,816.00
113012	PRIMA DE VACACIONES	1,330,167.00	241,741.00	1,571,908.00
116012	PREVISION SOCIAL	2,035,308.00	593,880.00	2,629,188.00
117032	SEGURO DE VIDA HONORARIOS	0.00	0.00	0.00
121012	MÉDICOS Y MEDICINAS	39,912.00	7,248.00	47,160.00
	Sub-total	22,212,827.00	4,278,243.00	26,491,070.00
20000	Materiales y Suministros			
231012	TENENCIAS	36,500.00	9,500.00	46,000.00
231022	PLACAS	8,000.00	2,400.00	10,400.00
232012	UNIFORMES	150,000.00	0.00	150,000.00
245012	IMPRESIONES	528,120.00	2,092,320.00	2,620,440.00
245062	CONSUMIBLE DE COMPUTO	462,000.00	132,000.00	594,000.00
246012	PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	216,000.00	107,300.00	323,300.00
247012	SUSCRIPCIONES	147,500.00	24,000.00	171,500.00
248012	MATERIAL FOTOGRAFICO	54,000.00	42,000.00	96,000.00
249012	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	486,000.00	168,000.00	654,000.00
259012	MATERIAL Y UTILES DE ASEO	48,000.00	12,000.00	60,000.00
	Sub-total	2,136,120.00	2,589,520.00	4,725,640.00
30000	Servicios Generales			
306112	HONORARIOS PROFESIONALES	420,000.00	100,000.00	520,000.00
324012	VIATICOS Y PASAJES	486,000.00	868,450.00	1,354,450.00
336012	CORREOS	48,000.00	12,000.00	60,000.00
336022	TELEFONOS	665,000.00	0.00	665,000.00
337012	ARRENDAMIENTO DE LOCALES	2,016,000.00	132,000.00	2,148,000.00
338012	ENERGIA ELECTRICA	381,800.00	78,000.00	459,800.00
338022	AGUA	0.00	4,800.00	4,800.00
339012	PRENSA PUBLICA	770,400.00	539,000.00	1,309,400.00
341012	ACTIVIDADES CIVICAS Y CULTURALES	0.00	1,566,760.00	1,566,760.00
344012	SEGUROS DE MUEBLES	91,000.00	30,000.00	121,000.00
353012	AGUA PURIFICADA	42,000.00	0.00	42,000.00
353042	GASTOS DE OFICINA	432,000.00	362,150.00	794,150.00
354012	RENTA DE VEHICULOS	0.00	0.00	0.00
354022	REPARACION DE VEHICULOS	0.00	0.00	0.00
354032	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	306,000.00	90,000.00	396,000.00
355022	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA	24,000.00	0.00	24,000.00
356022	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS	192,000.00	0.00	192,000.00
363012	ARRENDAMIENTO DE MATERIAL Y EQUIPO ELECTRONICO	90,000.00	12,000.00	102,000.00
392012	FLETES	36,000.00	24,000.00	60,000.00
	Sub-total	6,000,200.00	3,819,160.00	9,819,360.00
50000	Bienes Muebles e Inmuebles			
501012	MOBILIARIO	0.00	0.00	0.00
502042	BIENES INFORMATICOS	0.00	0.00	0.00
503016	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	0.00	0.00	0.00
	Sub-total	0.00	0.00	0.00
	TOTAL	30,349,147.00	10,686,923.00	41,036,070.00

Consejo Estatal Electoral
Oficina Central

Anteproyecto de Presupuesto 2011
Desarrollo Institucional

PROGRAMA "I"

CUENTA	PARTIDA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
10000	Servicios Personales													
102012	IMPUESTO SOBRE NOMINA	12,340.00	12,340.00	12,340.00	12,340.00	12,340.00	12,340.00	24,680.00	12,340.00	12,340.00	12,340.00	12,340.00	37,022.00	185,102.00
107012	HONORARIOS NOMINAS	1,330,167.00	1,330,167.00	1,330,167.00	1,330,167.00	1,330,167.00	1,330,167.00	1,330,167.00	1,330,167.00	1,330,167.00	1,330,167.00	1,330,167.00	1,330,167.00	15,962,004.00
112012	AGUINALDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,660,334.00
113012	PRIMA DE VACACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,330,167.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,330,167.00
116012	PREVISION SOCIAL	169,609.00	169,609.00	169,609.00	169,609.00	169,609.00	169,609.00	169,609.00	169,609.00	169,609.00	169,609.00	169,609.00	169,609.00	2,035,308.00
117032	SEGURO DE VIDA HONORARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
121012	MÉDICOS Y MEDICINAS	3,326.00	3,326.00	3,326.00	3,326.00	3,326.00	3,326.00	3,326.00	3,326.00	3,326.00	3,326.00	3,326.00	3,326.00	39,912.00
	Sub-total	1,515,442.00	1,515,442.00	1,515,442.00	1,515,442.00	1,515,442.00	1,515,442.00	2,857,949.00	1,515,442.00	1,515,442.00	1,515,442.00	1,515,442.00	4,200,458.00	22,212,827.00
20000	Materiales y Suministros													
231012	TENENCIAS	0.00	0.00	36,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,500.00
231022	PLACAS	0.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00
232012	UNIFORMES	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00
245012	IMPRESIONES	9,200.00	56,200.00	144,920.00	56,200.00	9,200.00	56,200.00	9,200.00	56,200.00	9,200.00	56,200.00	9,200.00	56,200.00	528,120.00
245062	CONSUMIBLE DE COMPUTO	38,500.00	38,500.00	38,500.00	38,500.00	38,500.00	38,500.00	38,500.00	38,500.00	38,500.00	38,500.00	38,500.00	38,500.00	462,000.00
246012	PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	216,000.00
247012	SUSCRIPCIONES	49,500.00	41,500.00	3,000.00	15,500.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	0.00	147,500.00
248012	MATERIAL FOTOGRAFICO	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	54,000.00
249012	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	40,500.00	40,500.00	40,500.00	40,500.00	40,500.00	40,500.00	40,500.00	40,500.00	40,500.00	40,500.00	40,500.00	40,500.00	486,000.00
259012	MATERIAL Y UTILES DE ASEO	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	48,000.00
	Sub-total	164,200.00	203,200.00	297,920.00	247,200.00	114,700.00	191,700.00	114,700.00	241,700.00	114,700.00	161,700.00	122,700.00	161,700.00	2,136,120.00
30000	Servicios Generales													
306112	HONORARIOS PROFESIONALES	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	420,000.00
324012	VIATICOS Y PASAJES	40,500.00	40,500.00	40,500.00	40,500.00	40,500.00	40,500.00	40,500.00	40,500.00	40,500.00	40,500.00	40,500.00	40,500.00	486,000.00
336012	CORREOS	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	48,000.00
336022	TELEFONOS	49,500.00	46,500.00	46,500.00	46,500.00	59,500.00	59,500.00	59,500.00	59,500.00	59,500.00	59,500.00	59,500.00	59,500.00	665,000.00
337012	ARRENDAMIENTO DE LOCALES	168,000.00	168,000.00	168,000.00	168,000.00	168,000.00	168,000.00	168,000.00	168,000.00	168,000.00	168,000.00	168,000.00	168,000.00	2,016,000.00
338012	ENERGIA ELECTRICA	26,800.00	25,500.00	27,500.00	26,500.00	30,500.00	35,500.00	35,500.00	35,500.00	33,000.00	36,500.00	34,500.00	34,500.00	381,800.00
338022	AGUA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
339012	PRENSA PUBLICA	44,200.00	44,200.00	104,200.00	44,200.00	44,200.00	104,200.00	44,200.00	44,200.00	104,200.00	44,200.00	44,200.00	104,200.00	770,400.00
341012	ACTIVIDADES CIVICAS Y CULTURALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
344012	SEGUROS DE MUEBLES	91,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	91,000.00
353012	AGUA PURIFICADA	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00
353042	GASTOS DE OFICINA	36,000.00	36,000.00	36,000.00	36,000.00	36,000.00	36,000.00	36,000.00	36,000.00	36,000.00	36,000.00	36,000.00	36,000.00	432,000.00
354012	RENTA DE VEHICULOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
354022	REPARACION DE VEHICULOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
354032	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	25,500.00	25,500.00	25,500.00	25,500.00	25,500.00	25,500.00	25,500.00	25,500.00	25,500.00	25,500.00	25,500.00	25,500.00	306,000.00
355022	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	24,000.00
356022	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
363012	ARRENDAMIENTO DE MATERIAL Y EQUIPO ELECTRONICO	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	90,000.00
392012	FLETES	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	36,000.00
	Sub-total	552,500.00	457,200.00	519,200.00	458,200.00	475,200.00	540,200.00	480,200.00	480,200.00	537,700.00	481,200.00	479,200.00	539,200.00	6,000,200.00
50000	Bienes Muebles e Inmuebles													
501012	MOBILIARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
502042	BIENES INFORMATICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
503016	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Sub-total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL	2,232,142.00	2,175,842.00	2,332,562.00	2,220,842.00	2,105,342.00	2,247,342.00	3,452,849.00	2,237,342.00	2,167,842.00	2,158,342.00	2,117,342.00	4,901,358.00	30,349,147.00

Consejo Estatal Electoral

Oficina Central
Educación Cívica

Anteproyecto de Presupuesto 2011

														PROGRAMA "II"
CUENTA	PARTIDA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
10000	Servicios Personales													
102012	IMPUESTO SOBRE NOMINA	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	6,800.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	10,200.00	51,000.00
107012	HONORARIOS NOMINAS	241,741.00	241,741.00	241,741.00	241,741.00	241,741.00	241,741.00	241,741.00	241,741.00	241,741.00	241,741.00	241,741.00	241,741.00	2,900,892.00
112012	AGUINALDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	483,482.00	483,482.00
113012	PRIMA DE VACACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	241,741.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	241,741.00
116012	PREVISION SOCIAL	49,490.00	49,490.00	49,490.00	49,490.00	49,490.00	49,490.00	49,490.00	49,490.00	49,490.00	49,490.00	49,490.00	49,490.00	593,880.00
117032	SEGURO DE VIDA HONORARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
121012	MÉDICOS Y MEDICINAS	604.00	604.00	604.00	604.00	604.00	604.00	604.00	604.00	604.00	604.00	604.00	604.00	7,248.00
	Sub-total	295,235.00	295,235.00	295,235.00	295,235.00	295,235.00	295,235.00	540,376.00	295,235.00	295,235.00	295,235.00	295,235.00	785,517.00	4,278,243.00
20000	Materiales y Suministros													
231012	TENENCIAS	0.00	0.00	9,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,500.00
231022	PLACAS	0.00	0.00	2,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,400.00
232012	UNIFORMES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
245012	IMPRESIONES	1,145,570.00	54,770.00	5,650.00	132,570.00	0.00	48,720.00	299,390.00	168,800.00	24,300.00	208,800.00	1,300.00	2,450.00	2,092,320.00
245062	CONSUMIBLE DE COMPUTO	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
246012	PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	7,500.00	7,500.00	7,500.00	9,700.00	22,600.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	107,300.00
247012	SUSCRIPCIONES	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	24,000.00
248012	MATERIAL FOTOGRAFICO	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00
249012	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
259012	MATERIAL Y UTILES DE ASEO	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00
	Sub-total	1,184,570.00	93,770.00	56,550.00	173,770.00	54,100.00	87,720.00	338,390.00	207,800.00	63,300.00	247,800.00	40,300.00	41,450.00	2,589,520.00
30000	Servicios Generales													
306112	HONORARIOS PROFESIONALES	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
324012	VIATICOS Y PASAJES	72,050.00	44,100.00	42,350.00	37,850.00	56,150.00	13,000.00	13,000.00	29,700.00	213,000.00	149,325.00	76,800.00	121,125.00	868,450.00
336012	CORREOS	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00
336022	TELEFONOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
337012	ARRENDAMIENTO DE LOCALES	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
338012	ENERGIA ELECTRICA	5,000.00	5,000.00	5,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	78,000.00
338022	AGUA	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	4,800.00
339012	PRENSA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140,000.00	399,000.00	0.00	0.00	539,000.00
341012	ACTIVIDADES CIVICAS Y CULTURALES	290,000.00	5,000.00	19,000.00	5,000.00	25,000.00	295,000.00	5,000.00	0.00	0.00	104,000.00	448,960.00	369,800.00	1,566,760.00
344012	SEGUROS DE MUEBLES	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
353012	AGUA PURIFICADA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
353042	GASTOS DE OFICINA	25,500.00	27,700.00	25,500.00	54,100.00	25,500.00	25,500.00	25,500.00	26,800.00	25,500.00	25,500.00	41,050.00	34,000.00	362,150.00
354012	RENTA DE VEHICULOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
354022	REPARACION DE VEHICULOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
354032	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	90,000.00
355022	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
356022	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
363012	ARRENDAMIENTO DE MATERIAL Y EQUIPO ELECTRONICO	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00
392012	FLETES	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	24,000.00
	Sub-total	465,450.00	124,700.00	134,750.00	147,850.00	137,550.00	384,400.00	74,400.00	87,400.00	409,400.00	705,725.00	594,710.00	552,825.00	3,819,160.00
50000	Bienes Muebles e Inmuebles													
501012	MOBILIARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
502042	BIENES INFORMATICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
503016	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Sub-total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL	1,945,255.00	513,705.00	486,535.00	616,855.00	486,885.00	767,355.00	953,166.00	590,435.00	767,935.00	1,248,760.00	930,245.00	1,379,792.00	10,686,923.00

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

Anteproyecto de Presupuesto 2011

CALENDARIO DE MINISTRACIONES

MES	IMPORTE
ENERO	4,177,397.00
FEBRERO	2,689,547.00
MARZO	2,819,097.00
ABRIL	2,837,697.00
MAYO	2,592,227.00
JUNIO	3,014,697.00
JULIO	4,406,015.00
AGOSTO	2,827,777.00
SEPTIEMBRE	2,935,777.00
OCTUBRE	3,407,102.00
NOVIEMBRE	3,047,587.00
DICIEMBRE	6,281,150.00
TOTAL	41,036,070.00

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2011

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

ÍNDICE

Programas y subprogramas de anteproyecto de presupuesto CEE 2011.

1. Desarrollo Institucional

1.1 Capacitación a Partidos Políticos sobre presentación de Informes Financieros Ordinarios y de Campaña.....	04
1.2 Análisis de Informes Anuales y de Campaña de los Partidos Políticos	06
1.3 Difusión y Relaciones Institucionales	08
1.4 Enlace Informativo	09
1.5 Administración de Recursos Humanos.....	10
1.6 Administración de Recursos Materiales y Servicios Generales.....	11
1.7 Administración de Recursos Financieros	12
1.8 Administración de Servicio de Cómputo y Soporte Técnico.....	14
1.9 Análisis y Evaluación de los Procedimientos, Estrategias y Materiales de Capacitación Electoral	16
1.10 Investigación, Desarrollo y Divulgación Editorial	18
1.11 Integración del Archivo General	20
1.12 Cooperación Técnica, Observación y Estudios	22

2. Educación Cívica

2.1 Noveno concurso estatal de dibujo sobre los valores de la democracia	25
2.2 Séptimo certamen estatal de cuento "Escribo y Comparto Valores"	26
2.3 Encuentro con la cultura, la educación cívica y los valores de la democracia: teatro guiñol y consulta infantil.....	28
2.4 Ediciones, ferias y presentaciones de libros.....	30
2.5 Motor joven (Elecciones Juveniles, Conferencias, Concurso de Debates y Concurso de Cartel)	32
2.6 Cuarto certamen de Ensayo Político "Octavio Paz 2011"	34

1. Desarrollo Institucional.

1.1 Subprograma: Capacitación a partidos políticos sobre presentación de informes financieros ordinarios.

Objetivo General:

Apoyar técnicamente a los Partidos Políticos en la presentación de los Informes anuales (ordinario) ante el Consejo Estatal Electoral.

Objetivos Específicos:

- Garantizar que los partidos políticos presenten sus informes financieros en estricto apego a la legislación electoral y al Reglamento de la materia.
- Establecer criterios generales para la presentación de los informes financieros.

Líneas de Acción:

- Elaboración de un Manual donde se den a conocer de manera sintetizada y esquematizada los procedimientos que establece la Ley Electoral del Estado y el Reglamento de la materia, para la presentación de los informes financieros que cada uno de los Partidos Políticos está obligado a presentar ante el Consejo Estatal Electoral.
- Invitar a los encargados de finanzas de los Partidos Políticos para que asistan a los cursos que se programen por el Consejo Estatal Electoral, a través de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y el Área Técnica de fiscalización..
- Darles a conocer las disposiciones y procedimientos legales que deben de cumplir al momento de presentar los informes financieros ante el Consejo Estatal Electoral.

Metas:

- Invitar a todos los Partidos Políticos para que participen en los cursos de capacitación.
- Contar con la asistencia del 100% de los encargados de finanzas de los Partidos Políticos.
- Programar los cursos para los Partidos Políticos una vez concluida la revisión de los informes presentados del ejercicio anterior.

- Detectar los errores u omisiones en que hayan incurrido los partidos políticos, en la presentación de los informes y poderlas abordar de manera general al momento de impartir los cursos para que se tomen las medidas necesarias y no se incurra en ellos de nuevo.

1.2 Subprograma: Análisis de informes anuales y de campaña de los Partidos Políticos

1.1 Objetivo General

Apoyar técnicamente en la realización de la revisión de los Informes anuales y de campaña de los partidos políticos y coaliciones. Apoyar a la Secretaria General del Consejo con oportunidad y diligencia en las actividades relativas a la integración de los expedientes de las quejas que presenten ante el Consejo, relacionadas con los recursos de los partidos.

Objetivos Específicos.

- Garantizar a los partidos políticos certeza, transparencia y estricto apego a derecho en la realización de las actividades de auditoría de sus informes, alcanzando mayor oportunidad en la entrega de los resultados y con ritmos de trabajo adecuados para el personal.
- Coadyuvar en la revisión de la normatividad interna relativa a las actividades de fiscalización que tiene encomendadas el Consejo.

1.2 Líneas de Acción

- Con base en la experiencia de los años anteriores, elaborar un programa puntual de trabajo que servirá de guía para llevar a cabo la revisión de los ingresos y egresos de los partidos políticos, definiendo anticipadamente los montos y porcentajes de la revisión, con base en la aplicación de un nuevo diseño para la contratación y organización del personal responsable de la revisión.
- Diseñar y aplicar, con el apoyo de los auxiliares Jurídicos de la Secretaría General del Consejo, un procedimiento de revisión de la normatividad relativa a las actividades de fiscalización, en aras de su actualización.
- Diseñar y aplicar un procedimiento actualizado y ágil para integrar los expedientes relativos a las quejas que reciba el Consejo, atendiendo aspectos como: la sistematización de oficios y comunicaciones; redacción y revisión de los dictámenes; archivo de documentación.

1.2.1 Metas propuestas

- Revisar al 100% la documentación presentada como soporte de los Informes presentados por los partidos políticos.
- Detectar los errores u omisiones en que hayan incurrido los partidos políticos en la presentación de los informes.

- Elaborar el informe con los resultados que arroje la revisión de los informes presentados por los partidos políticos.

1.3 Subprograma: Difusión y relaciones institucionales.

Objetivo General:

Informar de manera oportuna a los medios de comunicación, líderes de opinión, académicos, investigadores, grupos sociales, entidades públicas y privadas, así como al público en general sobre las actividades permanentes del Consejo Estatal Electoral, así como de la divulgación de la cultura política y educación cívica.

Metas:

- Diseñar y ejecutar las campañas institucionales y de educación cívica, a través de spots en radio y televisión, inserciones en prensa, boletines informativos, medios impresos como carteles, trípticos y dípticos, entre otros.
- Distribución oportuna de los materiales informativos institucionales entre representantes de medios de comunicación.
- Actualización constante del directorio de medios de comunicación, cámaras y organismos intermedios de la sociedad.
- Redacción y envío oportuno de boletines informativos.
- Concertar espacios gratuitos en medios de comunicación.
- Llevar a cabo periódicamente ruedas de prensa.
- Vinculación constante con el resto de las áreas del CEE.
- Mantener presencia institucional en eventos y exposiciones públicas de carácter educativo.
- Proporcionar información al Área de Acceso a la Información Pública del CEE para mantener actualizada la página web del órgano electoral.
- Elaboración trimestral de la revista institucional *Alaurna*.
- Planeación y ejecución semanal del programa de radio institucional *Tu voz tu voto*
- Logística de eventos del CEE, así como creación del archivo fotográfico y videográfico de los mismos

1.4 Subprograma: Enlace Informativo

Objetivo General:

Informar al Consejo Estatal Electoral sobre el tratamiento noticioso que los medios de comunicación registren en torno a las actividades institucionales; lo mismo que de la percepción que la sociedad y los líderes de opinión tienen acerca de la institución y de sus actividades, además de mantener puntualmente informado al CEE sobre noticias y opiniones reproducidas o generadas en los medios de comunicación, tanto locales como nacionales, que resulten de interés para el órgano electoral.

Metas:

- Elaboración de síntesis de prensa, diariamente, con notas relacionadas con el CEE, partidos políticos y temas alusivos a procesos electorales.
- Monitoreo de los principales programas de radio y televisión.
- Monitoreo de los diarios nacionales vía internet.

1.5 Subprograma: Administración de recursos humanos

Objetivo general:

Administrar de manera eficaz y eficiente los recursos humanos del Consejo Estatal Electoral, conforme a las políticas, normas y procedimientos vigentes, generando las condiciones que permitan contar con personal calificado dentro de un adecuado clima laboral, propiciando el desarrollo personal y profesional de los trabajadores.

Objetivo específico:

Contar con los recursos humanos necesarios en cada una de las áreas que conforman el Consejo Estatal Electoral, para un mejor logro de objetivos.

Líneas de acción:

- Coordinar y supervisar el cumplimiento de los lineamientos y políticas establecidas para el reclutamiento, contratación y control del personal, para lo cual los siguientes puntos serán los de mayor incidencia.
 - a). Altas de personal (contratación de un prestador de servicios)
 - b). Bajas de personal (renuncia voluntaria, abandono de empleo, termino de contrato, defunción)
 - c). Pagos al personal (realizar todas las gestiones necesarias para el pago de las remuneraciones al personal, siguiendo los mecanismos de control diseñados por el Consejo Estatal Electoral.
- Verificar que la estructura sea la necesaria para que cada área cumpla con sus programas.
- Establecer y aplicar los lineamientos donde se determine todo el proceso administrativo referente a los recursos humanos como son:
 - a). Integración de expedientes.
 - b). Contratos.
 - c). Formatos de movimientos (altas y bajas)
 - d). Actualización de archivos.
- Integrar los expedientes del personal.
 - a). Copia de acta de nacimiento
 - b). Curriculum vitae y solicitud de empleo.
 - c). Copia de credencial de elector
 - d). Copia de CURP
 - e). 2 fotografías tamaño infantil
 - f). Firma de contrato de prestación de servicios.
 - g). Constancia de estudios del último grado académico.

1.6 Subprograma: Administración de recursos materiales y servicios generales

Objetivo general:

Optimizar el suministro y control de los recursos materiales y servicios generales, garantizando eficiencia, eficacia y transparencia mediante la estricta aplicación del marco normativo y conforme a los lineamientos emitidos por el propio C.E.E.,

Objetivo específico:

Administrar y controlar los recursos materiales y servicios generales de acuerdo a los requerimientos y necesidades propias de cada una de las áreas del Consejo Estatal Electoral.

Líneas de acción:

- Establecer procedimientos o lineamientos para la adquisición y administración de todos los bienes y servicios necesarios para la operación de oficinas centrales, que permitan obtener las mejores condiciones en cuanto a precios, calidad, funcionamiento y oportunidad.
- Contratación de servicios que requiere el Consejo Estatal Electoral para atender todas sus actividades.
- Establecer tiempos y formas para la adquisición de materiales, servicios, y bienes muebles.
- Implementar políticas de uso, control, manejo y custodia de los bienes muebles e inmuebles, mediante formatos establecidos.
- Mantener actualizados los inventarios de bienes, así como los resguardos respectivos, señalando en los mismos a la persona responsable de dichos bienes.
- Supervisar y mantener en óptimas condiciones de uso, todos los bienes muebles propiedad del Consejo Estatal electoral.
- Establecer las acciones necesarias para dar de baja de los inventarios los bienes muebles en mal estado así como también para las subastas de dichos bienes en buen estado propiedad del Consejo Estatal Electoral.

1.7 Subprograma: Administración de recursos financieros

Objetivo general

Establecer los procedimientos que garanticen que los programas aprobados por el Consejo Estatal Electoral, cuenten oportunamente con los recursos financieros necesarios y suficientes para alcanzar los objetivos aprobados, auspiciando que su ejercicio se realice con la corresponsabilidad de los que lo ejercen, bajo criterios de racionalidad, eficiencia y transparencia.

Líneas de acción:

- Procurar un manejo eficiente de los recursos financieros del Consejo Estatal Electoral, y vigilar que la aplicación de los mismos se desarrolle en un marco de austeridad y estricta disciplina presupuestaria.
- Integrar un sistema de Información Contable y presupuestal veraz y oportuno que ubique con precisión los rubros del gasto.
- Coordinar y Controlar la Elaboración, registro y actualización de las operaciones financieras de acuerdo a las normas establecidas por el Consejo Estatal Electoral.
- Verificar y promover que la documentación comprobatoria que se capte cumpla con las Normas y Procedimientos establecidos, así como los requisitos Fiscales que procedan.
- La Autorización de Cheques deberá de manejarse con firmas mancomunadas.
- La expedición de cheques será invariablemente nominativa.
- Concertar con todas las áreas involucradas en la Actividad del Consejo Estatal Electoral la estructura programática que permita disponer de información veraz y oportuna sobre el ejercicio del gasto para monitorear el Avance Físico Financiero y en su caso tomar medidas necesarias.
- Auspiciar que el gasto se efectuó dentro de las Normas y Políticas establecidas diseñadas para el efecto los procedimientos y mecanismos que nos permitan detectar oportunamente si éste no rebasa los presupuestos predeterminados.
- Determinar oportunamente el Avance Financiero Presupuestal Ejercido.

- Establecer los procedimientos que permitan proveer con oportunidad el flujo financiero necesario para asegurar la operación de todas y cada una de las áreas que integran el Consejo Estatal Electoral.

1.8 Subprograma: Administración de servicios de cómputo y soporte técnico.

Objetivo general:

Planear, organizar, dirigir y controlar el funcionamiento de la infraestructura informática y de comunicaciones del Consejo Estatal Electoral, así como brindar el soporte técnico a los usuarios internos e implementar nuevas tecnologías que permitan la correcta operación de la red de intercomunicación del Consejo Estatal Electoral.

Objetivos específicos:

- Planear y diseñar la infraestructura de la red del Consejo Estatal Electoral.
- Negociar el contrato de Internet y los servicios extra que se requieran.
- Negociar el contrato del servicio de la página de Internet del Consejo Estatal Electoral.
- Mantener en funcionamiento el servidor de Internet, de correo electrónico, y la página de Internet.
- Mantener en funcionamiento el conmutador y las líneas telefónicas.
- Llevar una supervisión constante del manejo de los usuarios del equipo de cómputo.
- Actualización semanal de software de antivirus por áreas de trabajo.
- Dar soporte técnico a los usuarios en cuanto a problemas con el software y hardware.
- Proporcionar los programas de cómputo que se requieran y que no estén en disposición en el Consejo.
- Proporcionar información que los usuarios requieran ya sea de Internet o conseguirla por medio de cd's.
- Duplicar discos o similares que los demás departamentos puedan necesitar.
- Dar mantenimiento periódico a los equipos de cómputo en cuanto a la limpieza física y del sistema.
- Hacer las actualizaciones necesarias de la página de Internet cuando se requiera.

- Monitorear el buen funcionamiento del equipo de cómputo de todas las áreas del consejo.
- Monitoreo del buen funcionamiento de las líneas telefónicas.

1.9 Subprograma: Análisis y Evaluación de los Procedimientos, Estrategias y Materiales de Capacitación Electoral.

Objetivo General

Instrumentar el análisis de las actividades programadas y ejecutadas durante los diversos momentos del proceso electoral 2010, así como evaluar los procedimientos, estrategias y diversos materiales y recursos empleados, con la finalidad de obtener, las fortalezas y debilidades de éstos, para posteriormente implementar la mejora sustantiva de los mismos.

Objetivos Específicos.-

- Analizar y procesar la diversa información generada durante la ejecución de las actividades de capacitación en el proceso 2010.
- Integrar la información relevante y sustancial del área de capacitación en la memoria del proceso local 2010.
- Analizar y valorar la eficacia de la aplicación del procedimiento de reclutamiento, selección y contratación para auxiliares-supervisores y capacitadores-asistentes en el proceso 2010.
- Analizar y valorar los resultados de la aplicación de la estrategia de capacitación electoral 2010 en los diferentes ejes que la integran.
- Revisar y analizar el uso e impacto que tuvieron los diversos materiales electorales utilizados durante el proceso electoral 2010.
- Revisar y valorar la eficacia del procedimiento de seguimiento, control, registro y evaluación del programa de capacitación electoral.
- Valorar la eficacia del instrumento de procesamiento de información de las actividades de capacitación (SOCE) durante el proceso electoral 2010.

Líneas de Acción

- Revisión y valoración de las diversas fuentes de información, resultantes de la ejecución de las actividades programadas por el área de capacitación.
- Integración de información relevante obtenidas de las diversas fuentes en la memoria del Proceso Electoral 2010.
- Revisión y valoración de la aplicación y resultado de cada fase del procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de Supervisores y Capacitadores electorales.
- Análisis de la aplicación y resultados de la Estrategia de Capacitación en cada una de sus componentes estructurales.
- Revisión y valoración de los materiales electorales empleados durante el proceso electoral 2010, en cuanto a contenidos, estructura, forma y calidad.
- Revisión de los diversos acuerdo tomados por el Consejo Estatal Electoral en cuanto a los procedimientos de capacitación electoral 2010.
- Revisión de la ejecución y resultados de la aplicación de la plataforma pedagógica, desarrollada en la capacitación electoral 2010.
- Revisión y análisis de la eficacia del SOCE como instrumento para procesar la información de las actividades de capacitación electoral 2010.
- Incorporación de datos e información generada en el proceso 2010 al sistema SOCE-DWH.
- Elaboración de informes de resultados de las diversas revisiones, análisis y valoraciones que permitan ser consideradas en la fase de rediseño, modificación y actualización de todos aquellos aspectos relacionados a la Capacitación Electoral, esto con una visión prospectiva de los procesos electorales futuros.

1.10 Subprograma: Investigación, desarrollo y divulgación editorial.

Objetivo general:

Promover la realización de análisis, estudios e investigaciones, que resulten pertinentes para los procesos electorales y divulgar, cuando así sea procedente, los resultados de tales estudios e investigaciones con objeto de difundir la información y fortalecer el conocimiento especializado sobre temas electorales.

Objetivos específicos:

- Analizar los datos obtenidos de las diversas evaluaciones y estudios realizados del proceso electoral pasado para crear estrategias de trabajo más eficaces que garanticen mejores resultados en los procesos electorales futuros.
- Analizar la evaluación del desempeño de los funcionarios electorales, que fungan durante los procesos electorales, para orientar y eficientar su desempeño en vías de la profesionalización.
- Analizar estudios de opinión e investigaciones en materia político-democrática, para la elaboración y producción de proyectos y materiales de divulgación.
- Realizar proyectos de investigación y de observación electoral, que permitan detectar posibles problemáticas y sus soluciones y/o ideas innovadoras y su eficacia, para mejorar las tareas del CEE durante los procesos electorales.
- Coadyuvar en el fortalecimiento del conocimiento especializado sobre temas político-electorales.
- Evaluar los resultados de los análisis, estudios e investigaciones y su difusión, con el objeto de crear nuevas estrategias de trabajo.

Líneas de Acción:

- Crear base de datos relativa a la participación ciudadana en procesos electorales.
- Crear base de datos con estadísticas e información histórica sobre procesos electorales en Sinaloa.

- Análisis de los datos obtenidos a través de la observación de los procesos electorales de las elecciones estatales y federales, para mejorar las tareas de los procesos electorales posteriores.
- Realizar la evaluación del proceso electoral local 2010, en todos sus ámbitos.
- Producir y distribuir la memoria del proceso electoral local 2010.
- Producir, editar y distribuir 14 libros con temas relativos a asuntos cívico electorales, entre los que se cuentan la memoria del proceso electoral 2010, 2 volúmenes de la serie *Ensayo Político "Octavio Paz"*, 3 volúmenes de la colección infantil *Letras, colores y valores de la democracia* y 8 títulos de la serie *Cuadernos del CEE*.

Metas:

- Crear una base amplia de información objetiva, recabada de las evaluaciones y resultados de los procesos electorales anteriores, estudios, congresos, seminarios, etc., que sirva para desarrollar de manera óptima las actividades del CEE durante los procesos electorales venideros.
- Producir y desarrollar una cantidad considerable de proyectos de investigación basados en información objetiva de los ciudadanos, para que impacten en la sociedad sinaloense, con el objeto de incidir en el cambio de actitud y comportamiento en relación con el interés y la participación en los procesos electorales.
- Informar al mayor número posible de ciudadanos interesados en temas electorales, con el propósito de fortalecer el conocimiento en éstos.

1.11 Subprograma: Integración del Archivo General.

Objetivo general:

Disponer de la documentación, clasificada y catalogada, de cada uno de los procedimientos realizados en el Consejo Estatal Electoral, en los Consejos Distritales y Municipales para tener una óptima administración documental que permita una mejor eficiencia administrativa.

Objetivos específicos:

- Acopiar y catalogar minutas de los Consejos, acuerdos, actas de sesión. Informes de avances de procedimientos de las Coordinaciones de Capacitación, Organización, Comunicación, Administración.
- Elaborar Directorios.
- Crear bases de datos con el registro de los representantes de partidos políticos ante el Consejo Estatal Electoral, Consejos Distritales y Municipales.
- Elaborar estadísticas del desarrollo del proceso.
- Establecer el criterio de catalogación, clasificación y distribución de la documentación.

Líneas de acción:

- Acopiar y administrar de los consejos distritales y municipales las minutas, acuerdos, actas de sesión, informes de actividades, actualización de directorios, listados de representantes, actas de escrutinio y demás documentos que sean considerados como relevantes.
- Incorporar estos documentos al catálogo y al archivo general del CEE.

Metas:

- Obtener información (archivo) sobre los acontecimientos ocurridos en los consejos distritales y municipales durante el proceso electoral 2010, así como información relacionada con el desarrollo de las actividades en las coordinaciones distritales y estatales.

- Mantener un directorio actualizado de quienes integraron los Consejos Distritales y Municipales.
- Desarrollar herramientas para realizar la evaluación del proceso electoral.
- Disponer de la información de manera inmediata cuando esta sea solicitada.
- Lograr rapidez y eficacia en la canalización de la documentación a cada una de las áreas del Consejo Estatal Electoral.
- Consolidar un sistema de archivo y administración documental eficiente de acuerdo a las convenciones archivísticas vigentes.

1.12 Subprograma: Cooperación Técnica, Observación y Estudios Electorales.

Objetivo General:

Instrumentar la estrategia para mantener vínculos permanentes con las instituciones electorales estatales y federales, y proponer los convenios de cooperación interinstitucionales que la ley dispone; y dar seguimiento a las investigaciones que en materia electoral desarrolle o apoye el Consejo Estatal Electoral.

Objetivos Específicos:

- Verificar la vigencia de los convenios establecidos en la Ley Electoral del Estado de Sinaloa.
- Formular los convenios que habrán de ser ratificados y proponer los convenios pertinentes a los objetivos de este Consejo.
- Mantener comunicación constante con los institutos, comisiones y consejos electorales de los estados, para conocer las fechas en que celebran elecciones, intercambiar información y asistir a sus jornadas electorales en calidad de observadores.
- Permanecer actualizados respecto a los eventos especiales que celebren las instituciones electorales de los Estados.

Líneas de Acción:

- Asistir a otros institutos, consejos y comisiones electorales estatales, cuando celebren elecciones, como observadores electorales o invitados especiales.
- Participar en los eventos que en materia electoral se celebren en la República.
- Proponer convenios diversos para favorecer la trasmisión de la cultura cívica electoral.

Metas:

- Firmar oportunamente los convenios con autoridades federales, estatales y municipales, u otras instancias para el mejor desarrollo de la cultura cívico electoral.

- Asistir a otras instituciones u organismos electorales con el objetivo de enriquecer los conocimientos y aplicar en nuestra entidad los que sean pertinentes.

2. Educación Cívica

2.1 Subprograma: Noveno concurso estatal de dibujo sobre los valores de la democracia

Objetivo general

Promover la participación libre y artística de la niñez y juventud sinaloense, a fin de que expresen a través del dibujo su percepción de los valores de la democracia y los apliquen cotidianamente.

Objetivos específicos:

- Promover la educación cívica, la cultura político democrática y la participación ciudadana con niños y jóvenes de educación básica del estado.
- Promover los valores de la democracia en los estudiantes de primaria y secundaria del estado.
- Despertar el interés en los valores de la democracia a través del dibujo.
- Avanzar en el posicionamiento del Consejo Estatal Electoral ante la opinión pública, como una instancia local promotora de la educación cívica.

Líneas de acción:

- Presentar el subprograma, su plan de trabajo y gestionar los recursos para su ejecución.
- Elaborar la estrategia de divulgación del subprograma.
- Solicitar la colaboración de la SEP y C en el estado para divulgar el subprograma.
- Presentar la convocatoria a los medios de comunicación locales.
- Instalar el Jurado Calificador.
- Publicar el fallo en la página de internet del CEE.
- Realizar la ceremonia de premiación del certamen.
- Elaborar un informe de resultados del subprograma.

Metas:

- Promover el subprograma en 400 escuelas primarias y secundarias del estado.
- Sensibilizar a 250 mil estudiantes de dichas escuelas.
- Lograr que participen más de 20 mil niños y jóvenes sinaloenses.

2.2 Subprograma: Séptimo certamen estatal de cuento "Escribo y Comparto Valores"

Objetivo general:

Promover la participación libre de la niñez y juventud sinaloense, a fin de que expresen a través de la literatura su percepción de los valores de la democracia y los apliquen cotidianamente.

Objetivos específicos:

- Promover la educación cívica, la cultura político democrática y la participación ciudadana con niños y jóvenes de educación básica del estado.
- Promover los valores de la democracia en los estudiantes de primaria y secundaria del estado.
- Despertar el interés en los valores de la democracia a través de las artes literarias.
- Avanzar en el posicionamiento del Consejo Estatal Electoral ante la opinión pública, como una instancia local promotora de la educación cívica.

Líneas de acción:

- Presentar el subprograma, su plan de trabajo y gestionar los recursos para su ejecución.
- Elaborar la estrategia de divulgación del subprograma
- Solicitar la colaboración de la SEPyC en el estado para divulgar el subprograma.
- Solicitar la anuencia de las autoridades educativas de nivel básico, para la divulgación de la convocatoria al interior de las mismas.
- Presentar la convocatoria a los medios de comunicación locales.
- Instalar el Jurado Calificador.
- Publicar el fallo en la página de internet del CEE.
- Realizar la ceremonia de premiación del certamen.
- Elaborar un informe de resultados del subprograma.

Metas:

- Promover el subprograma en 400 escuelas primarias y secundarias del estado.
- Sensibilizar a 250 mil estudiantes de dichas escuelas
- Lograr que participen más de 15 mil niños y jóvenes sinaloenses.

2.3 Subprograma: Encuentro con la cultura, la educación cívica y los Valores de la democracia: teatro guiñol y consulta infantil.

Objetivo general:

Crear un espacio lúdico, artístico y cultural donde los niños conozcan y practiquen los valores de la democracia.

Objetivos específicos:

- Promover la educación cívica, la cultura político democrática y la participación ciudadana en educación primaria.
- Aprender al teatro guiñol como una de las actividades didácticas, culturales y artísticas que permiten el desarrollo del aprendizaje significativo de la niñez.
- Realizar una práctica vivencial similar a la jornada electoral entre los estudiantes.
- Avanzar en el posicionamiento del Consejo Estatal Electoral ante la opinión pública, como una instancia local promotora de la educación cívica.

Líneas de acción:

- Presentar el subprograma, su plan de trabajo y gestionar los recursos para su ejecución.
- Elaborar la estrategia del subprograma en sus dos vertientes.
- Solicitar la colaboración de la SEP y C en el estado para divulgar el subprograma.
- Solicitar la anuencia de las autoridades educativas de los planteles participantes.
- Presentar el subprograma a los medios de comunicación locales.
- Elaborar un informe de los resultados del subprograma.

Metas:

- Presentar 100 funciones y realizar 100 consultas en 100 escuelas primarias del estado.
- Sensibilizar y lograr una participación de 25 mil niños de dichas escuelas.

2.4 Subprograma: Ediciones, ferias y presentaciones de libros

Objetivo general:

Vincular al CEE con la sociedad sinaloense en escenarios literarios.

Objetivos específicos:

- Promover la educación cívica, la cultura político democrática y la participación ciudadana en el estado.
- Crear espacios lúdicos para niños y jóvenes orientados a fortalecer los valores de la democracia.
- Crear espacios para los ciudadanos sinaloenses orientados a la divulgación de temas político electorales.
- Avanzar en el posicionamiento del Consejo Estatal Electoral ante la opinión pública como una instancia local, que promueve la educación cívica y la participación ciudadana.

Líneas de acción:

- Presentar el subprograma, su plan de trabajo y gestionar los recursos para su ejecución.
- Editar los materiales objeto del subprograma.
- Participar en las ferias de libros que se organizan en el estado.
- Elaborar la estrategia del subprograma.
- Realizar las presentaciones de los materiales editados para la ciudadanía sinaloense.
- Realizar las presentaciones de los materiales editados para niños y jóvenes de Sinaloa.
- Elaborar un informe de resultados del subprograma.

Metas:

- Editar el libro del certamen estatal de ensayo político "Octavio Paz".
- Editar el libro Letras, colores y valores de la democracia volumen 6.
- Imprimir cuadernillo de trabajo Letras, colores y valores de la democracia 2011.
- Socializar los materiales con más de 5 mil sinaloenses.

2.5 Subprograma: Motor joven (Elecciones Juveniles, Conferencias, Concurso de Debates y Concurso de Cartel)

Objetivo general:

Generar un espacio de reflexión y orientación común, que despierte el interés en los jóvenes y los lleve al análisis sobre la problemática social y democrática del estado

Objetivos específicos:

- Promover la educación cívica, la cultura político democrática y la participación ciudadana, en jóvenes de escuelas de nivel medio superior y superior en el Estado.
- Incrementar la participación activa de los jóvenes en preparatorias y universidades del estado.
- Sensibilizar sobre el ejercicio del voto y la organización de elecciones entre a este sector poblacional.
- Participar en el desarrollo de habilidades en los jóvenes a través de la investigación, el análisis, discusión y confrontación de ideas (debates) para tomar mejores decisiones.
- Promover a través de las artes gráficas los valores de la democracia entre los jóvenes.
- Avanzar en el posicionamiento del Consejo Estatal Electoral ante la opinión pública, como una instancia local promotora de la educación cívica y la participación ciudadana.

Líneas de acción:

- Presentar el subprograma, su plan de trabajo y gestionar los recursos para su ejecución.
- Gestionar con las autoridades educativas su colaboración para la ejecución del subprograma.
- Elaborar la estrategia de promoción del subprograma aplicable en cada institución participante.
- Validar las elecciones realizadas a través de la entrega de constancia de mayoría en cada una de las universidades participantes.
- Realizar la final del concurso de debates premiando a los ganadores seleccionados.
- Instalar al Jurado Calificador, publicar el fallo en la página de Internet del CEE y realizar la ceremonia de premiación del concurso de cartel.
- Elaborar un informe sobre los resultados del subprograma.

Metas:

- Lograr la participación de 8 instituciones educativas: 3 universidades y 5 preparatorias.
- Sensibilizar a 50 mil jóvenes en el estado a través de las instituciones participantes.

- Realizar 6 elecciones de sociedades de alumnos (UDO: unidades El Fuerte, Los Mochis, Guasave y Culiacán, UNIVAFU e ITESM).
- Lograr recolectar 3 mil carteles en el estado.

2.6 Subprograma: Séptimo certamen estatal de ensayo político "Octavio Paz" 2011

Objetivo general:

Contribuir en el análisis, estudio reflexivo y promoción de la cultura política democrática y la participación ciudadana en el estado.

Objetivos específicos:

- Promover la educación cívica, la cultura político democrática y la participación ciudadana en educación superior y posgrado.
- Despertar el interés por expresarse en temas político electorales en los sinaloenses: especialistas, investigadores, estudiosos de la materia político-electoral y ciudadanía en general.
- Incrementar el acervo bibliográfico en materia electoral en el estado.
- Coadyuvar en la construcción de un sistema político democrático.
- Ampliar la visión de las instituciones relacionadas con la materia.
- Publicar los ensayos seleccionados, para enriquecer el acervo bibliográfico.
- Avanzar en el posicionamiento del Consejo Estatal Electoral ante la opinión pública, como una instancia local promotora de la educación cívica y la participación ciudadana.

Líneas de acción:

- Presentar el subprograma, su plan de trabajo y gestionar los recursos para su ejecución.
- Solicitar la colaboración de la SEPyC en el estado para divulgar el subprograma.
- Elaborar la estrategia de divulgación de la convocatoria.
- Solicitar la anuencia de las autoridades educativas de las universidades, para la divulgación de la convocatoria al interior de las mismas.
- Seleccionar al Jurado Calificador.
- Presentar la convocatoria a los medios de comunicación locales.
- Instalar al Jurado Calificador.
- Publicar el fallo en la página de Internet del CEE.
- Realizar la ceremonia de premiación del certamen.
- Publicar los ensayos ganadores.
- Elaborar un informe sobre los resultados del subprograma.

Metas:

- Divulgar la convocatoria en 59 universidades del estado.
- Lograr una participación de 60 ensayos en el estado.

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
COMISIÓN QUE FUNGE ENTRE PROCESOS
SESIÓN ORDINARIA
27 DE OCTUBRE DE 2010
10:00 HORAS

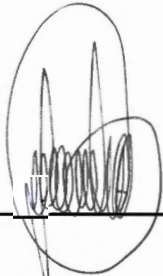
LIC. JULIANA ARAUJO CORONEL
PRESIDENTA

LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA
SECRETARIO GENERAL

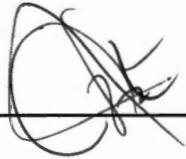
CONSEJEROS CIUDADANOS

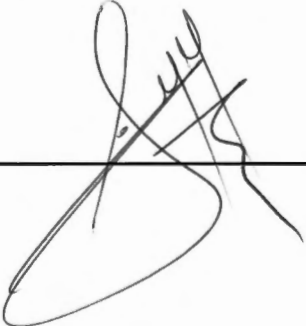
PROFR. JOSÉ ENRIQUE VEGA AYALA
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

LIC. MARÍA MAGDALENA LOZOYA AVENDAÑO
CONSEJERA CIUDADANA PROPIETARIA









ACUSE

PRESIDENCIA
OFICIO No. CEE/1445/2010

Asunto: convocatoria a sesión

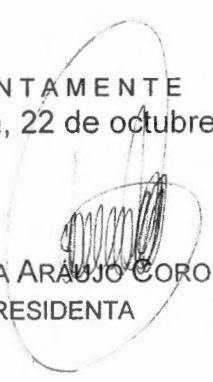
PROFR. JOSÉ ENRIQUE VEGA AYALA
CONSEJERO CIUDADANO
PRESENTE.-

En uso de las facultades que me confiere el artículo 58, fracción I, en relación con la parte relativa del artículo 53 ambos de la Ley Electoral del Estado, así como los numerales 8, 9 fracciones II y III, 10, 14, inciso a) y 19, inciso a), todos del Reglamento Interior del CEE, me permito CONVOCARLO a la Sesión Ordinaria de la Comisión que funge entre procesos a celebrarse el día miércoles 27 de octubre a las 10:00 horas, sujetándose al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.- Verificación de asistencia, declaración de quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión.
- SEGUNDO.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2011, presentado por la Presidenta del Consejo, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 fracción XXXI de la Ley Electoral del Estado.
- TERCERO.- Asuntos generales.
- CUARTO.- Clausura.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, 22 de octubre de 2010.


LIC. JULIANA ARAUJO CORONEL
PRESIDENTA


c.c.p. Archivo.

ACUSE

PRESIDENCIA
OFICIO No. CEE/1446/2010

Asunto: convocatoria a sesión

LIC. MARIA MAGDALENA LOZOYA AVENDAÑO
CONSEJERA CIUDADANA
PRESENTE.-

En uso de las facultades que me confiere el artículo 58, fracción I, en relación con la parte relativa del artículo 53 ambos de la Ley Electoral del Estado, así como los numerales 8, 9 fracciones II y III, 10, 14, inciso a) y 19, inciso a), todos del Reglamento Interior del CEE, me permito CONVOCARLA a la Sesión Ordinaria de la Comisión que funge entre procesos a celebrarse el día miércoles 27 de octubre a las 10:00 horas, sujetándose al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.- Verificación de asistencia, declaración de quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión.
- SEGUNDO.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2011, presentado por la Presidenta del Consejo, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 fracción XXXI de la Ley Electoral del Estado.
- TERCERO.- Asuntos generales.
- CUARTO.- Clausura.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, 22 de octubre de 2010.


LIC. JULIANA ARAUJO CORONEL
PRESIDENTA


RECIBI
22/10/10